

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 86

En Cabildo, siendo las 09.45 horas del día miércoles 23 de enero del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|------------------------------|---|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- Carolina Andrade</i> | <i>Directora SECPLAN</i> |
| <i>3.- Priscila Morales</i> | <i>Directora Control</i> |
| <i>4.- Andrés Olguín</i> | <i>Director Educación</i> |
| <i>5.- Ociel Díaz</i> | <i>Profesional DAEM</i> |
| <i>6.- Leticia Farfán</i> | <i>Encargada Contabilidad Educación</i> |

ASISTENCIA DE COLEGIO PROFESORES

- | | |
|-----------------------------------|--|
| <i>1.- Claudio Godoy Toro</i> | <i>Presidente Colegio Profesores</i> |
| <i>2.- María Cristina Cataldo</i> | <i>Secretaria Colegio Profesores y Otros Docentes de la Escuela de Los Molinos</i> |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Entrega de Informe de Auditoría al 4° Trimestre del año 2018, Balances y Pasivos de las tres áreas.*
 - b).- Proyecto distribución saldo inicial de caja área de educación.*
 - c).- Proyecto de acuerdo autoriza celebrar Contrato que supera las 500 UTM.*



- d).- *Proyecto de acuerdo asignaciones a personal del departamento de salud municipal para el año 2019.*
- e).- *Renovación de Patentes de Alcoholes y otorgamiento de nueva Patentes.*
- f).- *Proyecto de otorgamiento subvención Servicio de Bienestar Municipal año 2019.*

6.- *Incidentes de Concejales*

DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.

1.- Solicitud de Audiencia Pública de los Dirigentes del Colegio de profesores de Cabildo , fechada el 15 de Enero 2019, requerida por la Docente-Directivo Sra. María Cristina Cataldo, con una materia a consultar; "Problemática Escuela Los Molinos, San Lorenzo, etc., y otros problemas con la Planta Docente. Solicitud no cumplimiento de la Ley 20.501 de parte del D.E.M."

Concejo accede a otorgar Audiencia en el acto y Alcalde presenta las excusas por omisión de petición en Concejo anterior.

***Alcalde** explica que los motivos de la Audiencia son los mismos que señaló el Concejel Alvarado en anterior Concejo. Ya se citó al Director del D.E.M por el mismo tema.*

***Alcalde** ofrece la palabra a los Docentes, toma la palabra el Presidente del Colegio profesores Sr Claudio Godoy Toro, quien señala que vienen a plantear una situación que conoce el Alcalde tiempo atrás, desde una reunión en la Escuela Los Molinos, cree que es bueno que esto se transparente, porque son decisiones que afectan en lo laboral y también en lo familiar a algunos Docentes de la Escuela Los Molinos. Hay cosas que a veces no queden lo suficientemente claras, por razones no muy justificadas por ejemplo se trasladan ciertas horas de docentes y no se sabe porque se ha resuelto de una determinada forma. El fin de esta presentación es darle un trato digno a los afectados.*



Concejal Romero, al iniciar la Audiencia propone que esté presente el Director Sr Olguín, Director D.E.M.

Alcalde señala que primero se escuche a los Profesores y posteriormente se cite al D.E.M., si es necesario.

Toma la palabra la dirigente Sra. María Cristina Cataldo, quien solicita al Alcalde poder hacer un recuento de lo que sucedió en la Escuela de Los Molinos, que no es reciente, ya que antes los maestros habían alertado al Colegio de Profesores (junio 2018), dado que fueron afectados por Agobio laboral de parte de la Dirección y dificultades con la Jefa U.T.P., falta de las competencias mínimas del personal administrativo. Había también menoscabo en el trato. Se les decía iban a ser puestos a disposición el D.E.M, problemas con permisos administrativos. Dirigente sigue el relato cronológico del caso Escuela Los Molinos.

Continúa la Dirigente que tiene la palabra, que de la intervención de la Administración del D.E.M no hay respuesta, solo se conoce que a fin de año, se puso a disposición del D.E.M a 06 profesores, por incumplimiento de deberes, sin responsables de tal decisión y sin conocer el Informe y dar mayor explicación de las causas de la decisión.

Profesores afectados habrían puesto en conocimiento del problema de la Comisión de Educación del Concejo y que la intervención no habría dado los resultados esperados dado que solo se abordó el tema pedagógico y no el de liderazgo y convivencia

Dirigente consulta si los Concejales y Alcalde conocen el Informe de los profesores trasladados.

Concejal Miranda, recuerda que el Director D.EM. Quedó de presentar el Informe al Concejo del porque los Profesores estaban a disposición del D.EM., habría que esperar dicho documento.

Alcalde refiere a los Docentes en general que el problema fue visto y abordado anteriormente.

María Cristina Cataldo plantea que aun no ha terminado la presentación del Colegio de profesores y continúa haciendo referencia especial a la Docente Gloria Pérez que se encuentra en Sala.



Toma la palabra la docente Gloria Pérez y explica al Concejo la forma como fue enviada a la Escuela Hans Wenke, "refiere que fue recibida por la Directora del Establecimiento y lo que dijo no la dejo conforme porque ya iba estigmatizada, ella utilizo los calificativos de conflictiva, desleal e irresponsable para su persona. Piensa no es fácil trabajar así en una Institución nueva".

Presidente del Colegio Profesores plantea al Alcalde y Concejo reclamo formal de que el Director del establecimiento incumplió la Ley que los rige porque sobrepaso el porcentaje de profesores que tiene facultades para cambiar.(5 %)

Alcalde refiere que el Director de dicho establecimiento cometió un error.

Dirigente María Cristina señala que le preocupa lo que ocurrió y como ocurrió, el mensaje implícito es que los profesores este año no podrán reclamar nada sino serán puestos a disposición del D.E.M. No hay nada personal en nada, pero se ve como un amedrentamiento para todos los profesores de la comuna. Que los profesores se abrieran a hablar en la reunión con Alcalde fue una gran oportunidad y también fueron muy valientes por hacerlo.

María Cristina Cataldo, plantea también el caso de un Profesor venezolano y cree se constituye una especie de discriminación con dicho Profesor de educación física. No hay antecedentes de amonestación alguna para actuar de la manera se actuó.

Interviene el Docente de Educación física y señala que a fines de año tenía dos años de trabajar con 27 hrs pedagógicas en la Escuela Los Molinos, cree que hizo bien su trabajo, en dos años nunca se le pidió bailar cueca, si se lo hubiesen pedido lo hubiera hecho. No conoce que hay reclamos o amonestaciones por escrito sobre su desempeño.

Profesor da cuenta de lo sorpresivo de la decisión y el cómo realiza gestiones ante el Alcalde.

Alcalde refiere que quiere ser claro con el Colegio de Profesores, consciente de los dos errores del Director de la Escuela Los Molinos. También dejar claro que hay que enmendar dichos errores. También hay que hablar con a la Directora de la Escuela Hans Wenke.



Alcalde puntualiza que también se debe tomar en cuenta lo pedagógico y sin bien es cierto, no se tomó en cuenta los otros factores, como liderazgo y convivencia, pero hubo buenos resultados en la evaluación final de la Escuela.

Profesores presentes alegan que no solo se debe a la Dirección, sino también a los profesores de aula.

Director D.E.M informa que el Sr Cancino se va de la Escuela por voluntad propia y que antes lo pidió el Director de otro establecimiento.

Director D.E.M plantea que también se escuche a la otra parte, vale decir al Director de Los Molinos y a la Srta. Carla de la U.T.P.

Concejal Pinilla plantea que desea escuchar la otra parte del problema.-

Alcalde refiere que hay conceptos que hay que hablar con base.

Concejal Romero, señala que estaba al tanto del tema y que lo comentó con Andrés y que se escapó de las manos. Para abordar los problemas de convivencia, no fue la manera correcta, el grupo psicosocial que intervino era de los niños, para otra vez, el equipo debería ser neutral. Refiere que le dijo a Andrés que se preocupara por los establecimientos. Solicito también una amonestación por escrito a la Directora de la Escuela Hans Wenke por el trato dado a la profesora.

Concejal Miranda de su parte solicita por el Informe por escrito de la evaluación del Director de Los Molinos y de los Profesores involucrados y como dijo el Alcalde, está de acuerdo que el equipo venga en marzo 2019 a Concejo.

María Cristina refiere que el Profesor tiene derecho a aceptar o no aceptar lo que se decide. Director de Educación señala que para los profesores de Planta, los profesores a Contrata su contrato es definido con fecha de termino.

Concejal Alvarado, señala al Alcalde y Director D.E.M. que le preocupa que se utilice con frecuencia el concepto "el cahuín", se pueda convertir en una forma de actuar. Aquí en esta problemática con tantas contradicciones, alguien está mintiendo. (Se han dado distintas versiones)



Alcalde siempre ha existido controversia con el término de *Sostenedor de Educación*.

Concejal Sánchez, reflexiona que con tantas aristas del problema, es súper importante, tener todos los antecedentes formales a disposición del Concejo, para tener una visión más global. Porque a su entender no se debió cambiar ningún profesor, porque el tema está muy difuso y sin resolver.

Concejal Alvarado, con esta decisión la municipalidad está dando una señal que no es buena, "no hablen porque habrá sanciones". Concuera con el Concejal Sánchez que se irradia mucho el problema.

Concejal Vera, señala que fue ella quien se entero del conflicto por los apoderados y lo trajo a Concejo, la injusticia que se estaba formando por un grupito. Le gustaría que cuando venga el Director, vengan al Concejo los profesores estén presentes.

Concejal Pinilla, traía también en su Solicitud que este el Director del Colegio para conocer las dos partes. Al parecer no hay dialogo fraterno entre las partes y sin olvidar que en la educación lo importante son los alumnos. En esta época de llamado a Concurso del Director del establecimiento tampoco está de acuerdo con el cambio de los profesores. Son decisiones administrativas, concuerda con Alcalde que corresponden a la Administración. Espera se resuelva para bien y se de vuelta la hoja.

Alcalde consulta si bien es cierto, se podría estudiar más horas para el Profesor Ramos, Director D.E.M. responde que hay que conversarlo.

Concejal Romero, plantea que si podría revertir la decisión porque los Informes no están listos.

Director D.E.M. Señala que no es posible porque a fin de año se comunico a los profesores involucrados en este proceso.

María Cristina alude al rol fiscalizador del Concejo y porque la decisión no tiene los fundamentos y la legalidad que debería tener, por ello, todo debería quedar sin efecto.

Director D.E.M da como fundamento del traslado del la Docente Gloria Pérez, una razón pedagógica y que fue recomendada por la Dirección y la U.T.P. por su calidad docente. Precisa que como DEM no se pueden hacer cargo de lo que dijo la Directora de la Escuela Hans Wenke.



Profesora Pérez alega que se esforzó en la Escuela Los Molinos y se adaptó a lo que le ofrecía la Escuela Los Molinos.

Concejal Miranda, refiere que su opinión se dio un paso apresurado porque el conflicto no se ha terminado. Propone que se deja el cambio de profesores "Standby".

María Cristina, alega al Alcalde que si se sobrepasó el 05% legal, porque no se deja todo sin efecto.

Alcalde refiere que no está muy claro que hacemos, ¿despedimos a profesores o hacemos las adecuaciones en la comuna?

María Cristina solicita equidad en reparto de las horas S.E.P, que no entre el favoritismo y amiguismo en la asignaciones.

Concejal Alvarado, consulta sobre las supervisiones de la administración. Se informa que se realizaron el año pasado y se dieron las recomendaciones porque se encontraron problemas. Aun así la asignación de horas queda en manos de los Directores.

María Cristiana refiere que hay protocolos que cumplir y a veces estos no son cumplidos por los Directores, es todo verbal.

Concejal Miranda, consulta que si un Profesor no cumple que hace el D.E.M.

D.E.M señala que la responsabilidad es del Director no del D.E.M.

Alcalde hace presente la fuga de niños de la Escuela San Lorenzo. Se analizan las eventuales causas.

Concejal Alvarado hace presente que existen los mecanismos de contención, incluido el Concejo que frenarían las arbitrariedades de la dirección.

Concejal Miranda propone tener presente la situación de la Escuela de San Lorenzo.

En la intervención de la Profesora Pérez, como respuesta a la invitación del Alcalde de asumir el desafío, refiere no estar de acuerdo con su traslado y no lo acepta. Piensa no tiene porque demostrar nada, la etiqueta que le coloco la Directora fue muy fuerte.

Concejal Alvarado, le recomienda a la Docente Pérez, si hay un colegio que lo necesite, es ese.

Director D.E.M insiste en la idoneidad de la profesora Pérez.



Concejal Miranda, solicita se dé un tiempo de funcionamiento y después se evalúa.

Presidente del Colegio profesores consulta sobre la decisión de la docente. La Profesora no acepta cambio propuesto.

Profesora Lidia, expresa al final de la reunión que se va con mucha desilusión, no sabe en qué momento se perdió de la intervención, no era lo que querían plantear, se dieron muchas vueltas y no sabe donde se perdió.

Concejal Alvarado, reitera la presentación del Concejal Sánchez de congelar esta problemática y volver a fojas cero. Se suma Concejal Romero y Miranda.

Docente Sr Ociel Díaz encargado de U.T.P plantea antes de volver a fojas cero y se les escuche a los otros docentes. Ambos son profesores.

Dirigentes de los Profesores agradecen la oportunidad. María Cristina señala que no hay problemas que estén las dos partes. Ambos son profesores.

Alcalde agradece la presencia del Colegio y docentes.

2.- Aprobación Acta anterior

No hubo

3.- Correspondencia

- Se hace entrega de Informe de personal Planta, Contrata, Código del trabajo y Honorarios del área municipal de fecha 22 de Enero 2019.3

- Se da cuenta de envío Oficio Ordinario 24/2019 del D.E.M., sobre respaldos devolución de fondos FAEP 2015.

4.- Cuenta del Alcalde

Alcalde solicita agregar el tema:

Renovación de Paraderos reservados taxis básicas Cabildo. Se accede a lo solicitado en forma unánime.

- El miércoles 16, recibo a Alejandro Villarroel, Director Regional SENCE Valparaíso, quien viene con la Sra. Gobernadora, para la firma del convenio de fortalecimiento de OMIL 2019.



- *El jueves 17, participo del Concejo Comunal de Seguridad, en el Salón Municipal.*
- *El sábado 19, asisto a una presentación del BAFOCENA en el Teatro Municipal, que es parte del Convenio de Cultura del Ministerio de la Cultura y las Artes.*
- *El lunes 21, viajo a Valparaíso, a la Contraloría, con el Administrador Municipal, la Control y abogado de nuestra unidad jurídica, para obtener una respuesta del por qué no se aprobó la Planta Municipal.*
- *El martes 22, viajo a Valparaíso, con la Jefa de SECPLAN, a las oficinas de ESVAL, para tratar temas del Comité de Vivienda La Familia.*
- *El mismo día, por la noche, asisto a la ceremonia de clausura del Campeonato Internacional de Fútbol Infantil, en el Estadio Centenario.*

5.- Asuntos Nuevos

a).- *Entrega de Informe de Auditoría al 4 trimestre del año 2018, Balances y Pasivos de las tres áreas.*

Alcalde otorga la palabra a la Directora de Control Municipal Sra. Priscila Morales, quien hace entrega de los Informes correspondientes que se indican:

INFORME SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2018

- *I. ANTECEDENTES GENERALES*
- *II. ANALISIS BALANCE PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018*
- *ANALISIS DE LOS INGRESOS MUNICIPAL CUARTO TRIMESTRE 2018*
- *PRESUPUESTO DE EDUCACION*
- *PRESUPUESTO DE SALUD*
- *III ANTECEDENTES SOBRE PAGOS*
- *BALANCE PRESUPUESTARIO AL MES DE DICIEMBRE 2018, MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD.*



b).- Proyecto distribución Saldo inicial de caja área de Educación.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime como se indica:

DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO JUNJI)	7,241,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 7,241,000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	12	002	003		GASTO MENOR JUNJI	\$ 300,000
22	02	001	001		TEXTILES Y ACABDOS TEXTILES	\$ 1,000,000
22	04	002	002		TEXTOS Y OTROS MAT.ENSEÑANZA	\$ 2,000,000
22	05	001	000		ELECTRICIDAD	\$ 1,000,000
22	05	002	000		AGUA	\$ 500,000
22	05	003	000		GAS	\$ 441,000
26	01	000	000		DEVOLUCIONES	\$ 2,000,000
					TOTAL A INCREMENTAR	7,241,000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS JUNJI, PARA CANCELACION DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2018 Y GASTOS POR GENERAR EN EL AÑO 2019.-

DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO PIE)	91,907,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 91,907,000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
21	03	001	003		HONORARIOS PIE	10,000,000
22	04	001	003		MATERIALES DE OFICINA P.I.E.	10,000,000
22	04	002	003		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA P.I.E.	12,907,000
22	04	009	003		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES P.I.E.	10,000,000
22	04	013	003		EQUIPOS MENORES P.I.E.	5,000,000
22	06	007	003		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORM. PIE	5,000,000
22	08	007	003		PASAJE, FLETES Y BODEGAJES P.I.E.	2,000,000
22	11	002	003		CURSOS DE CAPACITACION P.I.E.	25,000,000
29	06	001	003		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS P.I.E.	10,000,000
29	07	001	003		PROGRAMA COMPUTACIONALES P.I.E.	2,000,000
					TOTAL A INCREMENTAR	91,907,000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS PIE, PARA CANCELACION DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2018, Y SOLVENTAR GASTOS POR GENERAR EN EL AÑO 2019.-



DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO SEP)	381,516,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 381,516,000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	01	001	002		PARA PERSONAL SEP	10,000,000
22	02	001	002		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES SEP	5,000,000
22	02	002	002		VESTUARIO Y ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS SEP	20,000,000
22	04	001	002		MATERIALES DE OFICINA S.E.P.	10,000,000
22	04	002	002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA S.E.P.	50,000,000
22	04	009	002		INSUMOS,REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES S.E.P.	30,000,000
22	04	013	002		EQUIPOS MENORES S.E.P.	6,000,000
22	04	999	002		OTROS S.E.P.	15,000,000
22	05	005	002		TELEFONIA FIJA SEP	2,000,000
22	05	007	002		ACCESO A INTERNET SEP	10,000,000
22	06	007	002		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS SEP	5,000,000
22	07	001	000		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2,000,000
22	08	007	002		PASAJES, FLETES Y BODEGAJE SEP	20,000,000
22	08	999	002		Otros S.E.P.	20,000,000
22	11	002	002		CURSOS DE CAPACITACION SEP	20,000,000
22	11	999	002		OTROS SEP	11,000,000
23	01	004	000		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES.	4,000,000
24	01	008	002		PREMIOS Y OTROS SEP	30,000,000
29	04	002	000		MOBILIARIOS Y OTROS S.E.P.	10,000,000
29	05	999	002		OTRAS SEP	10,000,000
29	06	001	002		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS S.E.P.	45,000,000
29	07	001	002		PROGRAMAS COMPUTACIONALES S.E.P.	5,000,000
35	02	000	000		SALDO FINAL DE CAJA S.E.P.	41,516,000
					TOTAL A INCREMENTAR	381,516,000

NOTA: DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS SEP, PARA CANCELACION DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2018 Y SOLVENTAR GASTOS POR GENERAR EL AÑO 2019.-

DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (banco educación)	174,688,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 174,688,000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
22	01	001	001		PARA PERSONAS	6,000,000
22	02	002	001		VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	24,000,000
22	02	003	001		CALZADOS	11,000,000
22	03	001	001		PARA VEHICULOS.	2,500,000



22	04	001	001	MATERIALES DE OFICINA	500,000
22	04	002	001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS	10,000,000
22	04	003	000	PRODUCTOS QUIMICOS	500,000
22	04	007	001	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	488,000
22	04	009	001	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1,000,000
22	04	010	200	MATERIALES PARA MANTENCION REPARACION DE INMUEBLES	10,000,000
22	04	010	999	FONDO A DISTRIBUIR	20,000,000
22	04	011	000	REPUESTO Y ACC. PARA MANT Y REP DE VEHICULOS.	500,000
22	04	013	001	EQUIPOS MENORES	500,000
22	04	999	006	OTROS PRO-RETENCION	9,000,000
22	05	003	000	GAS	200,000
22	06	001	001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	25,500,000
22	08	999	001	Otros educación	500,000
22	10	002	000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	19,500,000
22	11	003	001	SERVICIOS INFORMATICOS	20,000,000
23	01	004	000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1,000,000
24	01	008	000	PREMIOS Y OTROS	1,000,000
26	01	000	000	DEVOLUCIONES	2,500,000
29	06	001	001	EQUIPO COMP.Y PERIFERICOS	8,000,000
29	07	001	001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES.	500,000
				TOTAL A INCREMENTAR	174,688,000

Nota: Distribución de saldo inicial de caja, el cual incluye saldos y compromisos por pagar con fondos mantenimiento, fondos pro retención y fondos educación.-

DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA (BANCO EDUCACION)	\$ 286,534,000
					TOTAL A INCREMENTAR	\$ 286,534,000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	002	022	000	CONSULTORIA OBTENCION RECOMEND.TEC.FAV. SEREMI DE MIDESO ESC.SAN LORENZO. ARTIFICIO, LA VIÑA. FAEP 2015	8,330,000
31	02	004	023	000	FAEP2016, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (MOVAMONOS)	606,000
31	02	005	008	000	FAEP 2016, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION PARA ESPECIALIDADES AREA TECNICA DE LOS LICEOS DE LA COMUNA.	945,000
31	02	999	012	000	FAEP 2016. IMPLEMENTACION DE LAS NEUROCIENCIAS EN LAS ESCUELAS DE LA COMUNA.	3,000
31	02	999	015	000	FAEP 2016, TRANSPORTE ESCOLAR (CONTRATO DE SERVICIOS)	10,000
31	02	999	017	000	FAEP 2016, GIRAS DE ESTUDIO PARA ESTUDIANTES DE LA COMUNA.	118,000
31	02	999	019	000	FAEP 2016, IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES.	2,715,000
31	02	999	020	000	FAEP 2016. PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (MOVAMONOS)	\$ 339,000



31	02	999	021	000	FAEP 2016. INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES. (MOVÁMONOS)	\$ 1,111,000
31	02	999	029	000	FAEP 2018. MATERIAL DE APOYO PEDAGOGICO PARA ESTUDIANTES Y COMPLEMENTARIO PARA DOCENTES	\$ 15,987,000
31	02	999	030	000	FAEP 2018, ADQUISICIÓN DE RECURSOS PEDAGÓG. PARA IMPLEMEN. DE CIENCIAS Y ROBOTIVA PARA TODOS ESTAB.	\$ 9,094,000
31	02	004	044	000	FAEP 2018, ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA DUPLAS PSICOSOCIALES Y EQUIPO PROGRAMA INTEGRACION	\$ 24,850,000
31	02	004	045	000	FAEP 2018, EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS, COCINA DE ESTABLEC. EDUC.	\$ 88,900,000
31	02	002	026	000	FAEP 2018, CONTRATACION CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE ARQUITEC. Y ESPECIALID. DE ESC. SAN LORENZO 1174-6	\$ 20,000,000
31	02	002	027	000	FAEP 2018, CONSULTORIA (EMP. CONSULTORA) PARA DESARROLLO DE PROY. A EJECUTAR EN ESTABLEC. EDUCAC.	\$ 6,650,000
31	02	004	046	000	FAEP 2018, EJECUCION PROY. MEJORAM. SERV. HIGIENICOS. COCINA, COMEDOR J. INFANTIL STA MARTA Y RINCONCITO.	\$ 5,600,000
31	02	002	028	000	FAEP 2018, CAPACITACION A LOS EQUIPOS DE GESTION, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION	\$ 34,650,000
31	02	002	029	000	FAEP 2018, ACOMPAÑAMIENTO Y/O ASESORIAS A LOS EQUIPOS DE GESTION Y DOCENTES DE LOS ESTABLEC.	\$ 8,400,000
31	02	006	009	000	FAEP 2018, ADQUIS. INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA EQUIPOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS ESTABLEC. EDUC.	\$ 19,600,000
31	02	999	031	000	FAEP 2018, ADQUIS. DE ESTANQUES DE ACUMULACION DE AGUA POTABLE MAXIMA 1000 LITROS. Y MAXIMO 3000 LTS I	\$ 2,100,000
31	02	999	032	000	FAEP 2018. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.-	28,126,000
31	02	999	033	000	FAEP 2018, CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DEL ESTABL. DE LA COMUNA RURALES Y URBANOS	8,400,000
					TOTAL A INCREMENTAR	286,534,000

Nota: Distribución del Saldo Inicial de caja de los proyectos FAEP 2015 –FAEP 2016 y FAEP 2018. Para cancelación de proveedores por compromisos adquiridos el año 2018.-



c).- Proyecto de acuerdo autoriza celebrar Contrato que supera las 500 U.T.M.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

Materia: AUTORIZA CELEBRAR CONTRATOS QUE SUPERA LAS 500 UTM:

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre Contratos de las obras por superar las 500 unidades tributarias mensuales de los proyectos:

Fundamental Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y con.

TEXTO DEL ACUERDO

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldía para Contratos de la ejecución de los Proyecto, la cual supera las 500 unidades tributarias mensuales.

Adjudicación de Proyectos	Monto Adjudicado	Plazo de ejecución	Proveedor
"Reposición Aceras Diversos Sectores de Cabildo "	\$56.223.328.-	102 días	Luis Alberto Bianco Ingenieria y Construcciones E.I.R.L Rut 52.000.418-1

Se deja constancia de la exposición que efectúa la Directora de SECPLAN, de los lugares que abarca el proyecto y las características de cada una de las reposiciones.

Concejal Vera, consulta cuales son las medidas exactas de una vereda. Directora SECPLAN señala que depende. (Mínimo 1.20)- Da cuenta que en la calle Centenario la hicieron de 80 ctms. apenas cabe una persona.

Serían de ESVAL y se reclaman en SERVIU.

Alcalde instruye revisar reclamo efectuado por Concejal.

Concejal Sánchez consulta por quienes componen la Comisión evaluadora. Serian 05 funcionarios de la SECPLAN.

Concejal Alvarado consulta de donde es la empresa. Se responde que es de Santiago.



d).- *Proyecto de acuerdo Asignaciones a personal del departamento de salud municipal para el año 2019.*

Alcalde ofrece la palabra a la Directora de Salud quien expone el proyecto, sus fundamentos legales y el costo asociado.

Alcalde solicita la Tabla de cálculo de Asignaciones elaborada por Control, para detallar con mayor claridad los montos que involucra cada categoría o nivel.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime como se indica:

**PROYECTO AL CONCEJO
ASIGNACIONES A PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
PARA EL AÑO 2019**

OBJETIVO:

El presente proyecto, tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, el otorgamiento de asignaciones especiales a las remuneraciones del personal del área de Salud Municipal regido por la Ley N° 19.378, para el año 2019.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 45 de la Ley 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal señala lo siguiente:

"Con aprobación del Concejo Municipal, la entidad Administrativa podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio. Dicha asignación podrá otorgarse a una parte o la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel, categoría funcionaria o especialidades del personal de uno o más establecimiento dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dicha asignación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la Entidad Administradora. Esta asignación transitoria durará como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año".

Adicionalmente, debe considerarse el criterio fijado por la Contraloría General de la República, a través de diversos dictámenes, para la procedencia en el otorgamiento de estas asignaciones. Es así como el órgano contralor ha determinado que estas asignaciones deben estar justificadas en necesidades del municipio, y no vinculadas a personas determinadas, sino a los cargos que en los cuales se requieran.

Como respaldo a esta iniciativa, es importante resaltar que estas asignaciones, efectivamente están justificadas en necesidades del Departamento de Salud Municipal, ya que tienen como propósito asignar este beneficio a algunos cargos que han asumido funciones y responsabilidades especiales o adicionales a las propias, con lo cual se garantiza el adecuado cumplimiento de todas las tareas que demanda esta unidad municipal.

Por consiguiente, es legalmente factible continuar otorgando estas asignaciones por el año 2019, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.



TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO:

El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde de otorgar asignaciones especiales durante el año 2019, a los funcionarios del área de Salud Municipal, conforme al artículo 45 de la Ley N° 19378, como se indica:

1.- ASIGNACIONES A OTORGAR:

- a) Asignación de estímulo a la permanencia de médicos en la comuna:
Al Profesional médico categoría A, que ya esté prestando servicios en el Departamento de Salud, con destinación específica en la atención de pacientes, se mantendrá la asignación especial de estímulo a la permanencia en la comuna, determinada por un valor fijo de \$ **579.146** y agregando a este monto la diferencia entre el nivel de remuneraciones que le corresponda según la carrera funcionaria vigente, aprobada por el Decreto Alcaldicio N° 653/1999, y el nivel 7 de la misma; sumando para estos efectos el sueldo base y la asignación de atención primaria.
- Al Profesional no médico categoría A odontólogos y químicos Farmacéuticos, que ya esté prestando servicios en el Departamento de Salud, con destinación específica en la atención de pacientes, se mantendrá la asignación especial de estímulo a la permanencia en la comuna, determinada la diferencia entre el nivel de remuneraciones que le corresponda según la carrera funcionaria vigente, aprobada por el Decreto Alcaldicio N° 653/1999, y el nivel 7 de la misma; sumando para estos efectos el sueldo base y la asignación de atención primaria.
- b) Asignación de estímulo a la permanencia de profesionales de salud en la comuna:
Al Profesional del área de la salud categoría B, que ya esté prestando servicios en el Departamento de Salud, con destinación específica en la atención de pacientes, se mantendrá la asignación especial de estímulo a la permanencia en la comuna, determinada por la diferencia entre el nivel de remuneraciones que le corresponda según la carrera funcionaria vigente, aprobada por el Decreto Alcaldicio N° 653/1999, y el nivel 7 de la misma; sumando para estos efectos el sueldo base y la asignación de atención primaria.
- c) Asignación de estímulo por funciones adicionales:
A los funcionarios de las categorías C, D, E y F, que presten funciones adicionales a las propias de sus cargos de nombramiento, se mantendrá la asignación de estímulo, que corresponderá a la suma de \$ **28.572**, para cada uno de los 15 niveles.

Para gozar de esta asignación, los funcionarios deberán cumplir algunas de las siguientes funciones adicionales a sus cargos:

- Administración de farmacia;
- Administración de bodega de insumos, útiles de aseo, materiales de oficina o cualquier otro tipo de bodega;
- Administración sistema SIAPERS;
- Administración sistema RAYEN;
- Administración SIGGEC;
- Monitoreo SIGGEC;
- OIRS;
- Rendición y Ejecución de PRAPS;
- Totem FONASA;
- Estadísticas mensuales de atención clínica;
- Abastecimiento;
- Inventarios;
- Sistema per-cápita;
- Sistema de Interconsultas;
- Calificación de derecho;
- Personal y Remuneraciones;
- Ley Transparencia;
- Estafeta.
- Traslado usuarios, mobiliario, insumos, material REAS u otros;
- Aplicar encuesta familiar domiciliaria.
- Clasificar familias según riesgo.



- Participar en la formulación del diagnóstico de salud local de acuerdo a la información recopilada.
- Participar con el equipo en la programación de actividades de salud local.
- Elaborar junto a coordinadores de sector una agenda de Actividades para cumplir metas.
- Educar el uso guías anticipatorias.
- Elaborar y entregar material educativo a los usuarios.
- Participación activa en seguimiento de garantías de patologías GES.
- Participación activa en metas sanitarias y compromisos de gestión.
- Colaboración en entrevistas familiares y confección de instrumentos de Salud Familiar.
- Gestionar inasistencia.
- Participar en reuniones de equipo, capacitaciones internas y externas.
- Educación en sala de espera.
- Derivar a la Unidad de Emergencia del hospital, cuando corresponda.
- Realizar visitas domiciliarias integrales a familias vulnerables.
- Colaborar en VDI del equipo Atención domiciliaria.
- Procedimientos en domicilio: Toma de muestra, curaciones, inyectables, otros.
- Constatar fallecimiento en domicilio.
- Promover en la comunidad las soluciones de sus problemas de salud.
- Participar en actividades de promoción y prevención del Sector.
- Realizar actividades de promoción y cuidado del medio ambiente.
- Toma de electrocardiograma.
- Manejo de REAS.
- Colaboración en censos
- Manejo Sistema Público de Licitaciones

d) Asignación de estímulo por dirección:

Al Profesional categoría A o B, que asuma funciones de Director del Departamento de Salud, se entregará una asignación de estímulo de un 34%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel, mientras se desempeñe en esas funciones de jefatura.

e) Asignación de estímulo por coordinación de sectores:

Se considera la incorporación de estas coordinaciones intermedias, según la nueva estructura interna de funcionamiento, así como el desarrollo de cada sector a través de un equipo cabecera, que dice relación con la incorporación de estrategias del Modelo de Salud Familiar y los procesos de certificación y acreditación.

Al Profesional categoría A o B, que asuma funciones de Encargado de la coordinación territorial de los establecimientos de salud, se entregará una asignación de estímulo de un 8% del porcentaje del sueldo base más la asignación de atención primaria de su respectiva categoría y nivel, mientras se desempeñe en esas funciones.

2.- NORMAS GENERALES PARA SU OTORGAMIENTO:

Sin perjuicio de lo señalado en las letras d) y e) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A o B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas.

La percepción de las asignaciones antes definidas, sólo procederá cuando el funcionario este efectivamente desempeñando el cargo, con la excepción de los periodos de feriados, permisos con goce de remuneraciones, licencias médicas maternales o licencias médicas comunes.

Las asignaciones definidas en el numeral anterior, podrán regir como máximo desde enero a diciembre de 2019.

El otorgamiento de estas asignaciones deberá disponerse mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, individualizando a sus beneficiarios. Específicamente respecto a las asignaciones de la letra c) anterior, para las categorías C, D, E y F, deberá además señalarse las funciones adicionales que se asumen.



e).- *Renovación de Patentes de Alcoholes y otorgamiento de nueva Patentes.*

Alcalde solicita la presencia de la Encargada de Patentes de Alcoholes Sra. Nancy Quiroz quien explica la situación actual de las Patentes que cumplen en casi la totalidad de los casos la normativa de la Ley de Alcoholes, salvo 2 casos y las diferentes situaciones que se producen y que se han subsanado a la fecha.

En cuanto a la duda del Concejo anterior, respecto de la acumulación de Partes o Multas, no hay casos en este Semestre, porque las informa el Juez de Policía Local al Alcalde y debe ser por Sentencia firme y ejecutoriada y no con el mero Informe de Carabineros.

Jefa de Patentes da a conocer también una nueva Solicitud que esta sometida a revisión y aprobación del Concejo el día de hoy.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime como se indica:

INFORME PATENTES ALCOHOL RENOVACION 1° SEMESTRE 2019

- 01.- ROL : 400001
CONTRIBUYENTE : MARIA EUGENIA TOBAR LOPEZ
DIRECCION PATICULAR : VILLA EL MIRADOR N° 381- CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES 852 LOCAL 1- CABILDO
ARRENDADA : SI
- 02.- ROL : 400002
CONTRIBUYENTE : ALEJANDRO SEBASTIAN BORQUEZ
DIRECCION PATICULAR : PASJE. B. O'HIGGINS N°1382 POBL C. NEGRO - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 600 – CABILDO
ARRENDADA : SI

En la votación del Rol 400002 se abstiene de votar por parentesco Concejal Alvarado.

- 03.- ROL : 400005
CONTRIBUYENTE : JOSE VICTOR CORTES CAMUS
DIRECCION PATICULAR : PASJE. ARTUROPRAT N° 825 POBL C. NEGRO - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : SANTA FILOMENA N°205 – CABILDO
ARRENDADA : NO



- 04.- ROL : 400006
CONTRIBUYENTE : ROSALBA ZELAYA RIQUELME
DIRECCION PATICULAR : SAN JOSE N° 67 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : SAN JOSE N° 67 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 05.- ROL : 400007
CONTRIBUYENTE : VICTOR MANUEL LOPEZ MUÑOZ
DIRECCION PATICULAR : POBL EL ESFUERZO PJE CONSTRUCCION 114 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : POBL. EL ESFUERZO PJE CONSTRUCCION N° 114 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 06.- ROL : 400009
CONTRIBUYENTE : ANDREA KAREN NUÑEZ ESTAY
DIRECCION PATICULAR : LA VIÑA SITIO N° 1 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : SITIO N° 2 LA VIÑA - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 07.- ROL : 400010
CONTRIBUYENTE : ROSA DEL CARMEN CHAPARRO
DIRECCION PATICULAR : CARLOS JULLIAN N° 192 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : CARLOS JULLIAN N° 192 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 08.- ROL : 400011
CONTRIBUYENTE : VANESSA MANZANO SEGURA
DIRECCION PATICULAR : SITIO 2 LOTE N° 12 LA VEGA - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : SITIO 2 LOTE N° 12 LA VEGA - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 09.- ROL : 400012
CONTRIBUYENTE : ROSA ONDINA SEGURA VERA
DIRECCION PATICULAR : SITIO N° 43 LOTE B-2 PILILEN - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : SITIO N° 43 LOTE B-2 PILPILÉN - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 10.- ROL : 400023
CONTRIBUYENTE : JUAN ALEX VARAS
DIRECCION PATICULAR : AVDA ARAUCARIA PASAJE 3 CASA N° 7 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : IGNACIO DOMEYKO / ESQ. ERRAZURIZ N° 901 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 11.- ROL : 400024
CONTRIBUYENTE : JESSICA JOANNA BRANT CARTAGENA
DIRECCION PATICULAR : IGNACIO DOMEYKO N° 169 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 524
ARRENDADA : SI



- 12.-ROL : 400025
CONTRIBUYENTE : MERCEDES FERNANDEZ IBACETA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 686 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA. HUMERES N° 686 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 13.- ROL : 400026
CONTRIBUYENTE : LILIAN ANGELICA MEDINA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 901 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 901 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 14.- ROL : 400029
CONTRIBUYENTE : HERNAN EDMUNDO PEREZ ESPINOZA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 932 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 032 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 15.- ROL : 400031
CONTRIBUYENTE : JOSE LUIS DIAZ PINILLA
DIRECCION PATICULAR : CALLE 21 DE MAYO SITIO N° 132 ARTIFICIO - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 21 DE MAYO SITIO N° 132 ARTIFICIO - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 16.- ROL : 400033
CONTRIBUYENTE : GLADYS FERNANDEZ AHUMADA
DIRECCION PATICULAR : ANIBAL PINTO N° 24 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : ANIBAL PINTO N° 24 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 17.- ROL : 400034
CONTRIBUYENTE : GLADYS DEL TRANSITO ORDENES
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 815 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 815 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 18.- ROL : 400040
CONTRIBUYENTE : ANA FELISA CANALES BAHAMONDE
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 226 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 226 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 19.- ROL : 400045
CONTRIBUYENTE : VERONICA DEL CARMEN SAZO OSSANDON
DIRECCION PATICULAR : POBL.NUEVA CABILDO N° 1395 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 859 - CABILDO
ARRENDADA : NO



- 20.- ROL : 400046
CONTRIBUYENTE : GLADYS FERNANDEZ AHUMADA
DIRECCION PATICULAR : ANIBAL PINTO N° 24 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : ANIBAL PINTO N° 24 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 21.- ROL : 400050
CONTRIBUYENTE : CAROLA BEATRIZ VILCHES PEREZ
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 050 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 050 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 22.- ROL : 400051
CONTRIBUYENTE : YURIS MAURICIO VERGARA ESPINOZA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 207 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 131 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 23.- ROL : 400054
CONTRIBUYENTE : ROBERTO DEL CARMEN MONTENEGRO ZENTENO
DIRECCION PATICULAR : POBL. C. NEGRO A. OHIGGINS N° 1434 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : POBL. NUEVA CABILDO N° 395 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 24.- ROL : 400055
CONTRIBUYENTE : SUPERMERCADO EL 21 LTDA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 402 - CABILDO
CLASIFICACION : SUPERMERCADO, LETRA L
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 402 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 25.- ROL : 400058
CONTRIBUYENTE : OSVALDO GUERRERO TORDECILLA
DIRECCION PATICULAR : BARTOLILLO S/N - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : ANDONAEGUI ESQ. FERR. A IQUIQUE N° 95 -CABILDO
ARRENDADA : NO
- 26.- ROL : 400061
CONTRIBUYENTE : ELSA ALVIÑA LOPEZ
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 1463 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 1463 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 27.- ROL : 400066
CONTRIBUYENTE : ESTEBAN NICOLAS VERGARA OLMOS
DIRECCION PATICULAR : JUAN FIGUEROA N° 142 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 899 - CABILDO
ARRENDADA : SI



28.- ROL : 400068
CONTRIBUYENTE : SOLEDAD DEL ROSARIO LAZO FARIAS
DIRECCION PATICULAR : ERNESTO RIQUELME N° 1444 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : ERNESTO RIQUELME N° 1454 - CABILDO
ARRENDADA : SI

29.- ROL : 400070
CONTRIBUYENTE : VIRGINIA HERNANDEZ CONTRERAS
DIRECCION PATICULAR : ERRAZURIZ N° 49- CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : ERRAZURIZ N° 49 - CABILDO
ARRENDADA : NO

En la votación del Rol 400070 se abstiene de votar por parentesco Concejal Alvarado.

30.- ROL : 400071
CONTRIBUYENTE : CARLOS ASPE SERRANO
DIRECCION PATICULAR : PRINCIPAL S/N ARTIFICIO - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : PRINCIPAL S/N ARTIFICIO - CABILDO
ARRENDADA : NO

31.- ROL : 400075
CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO Y BORQUEZ LTDA
DIRECCION PATICULAR : IGNACIO CARRERA PINTO N° 524 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F
DIRECCION COMERCIAL : IGNACIO CARRERA PINTO N° 95 - CABILDO
ARRENDADA : SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO Y BORQUEZ LTDA

32.- ROL : 400076
CONTRIBUYENTE : VERONICA DEL CARMEN SAZO OSSANDON
DIRECCION PATICULAR : POBL.NUEVA CABILDO N° 1395 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 859 - CABILDO
ARRENDADA : NO

33.- ROL : 400080
CONTRIBUYENTE : ROSA VICENCIO FUENTES
DIRECCION PATICULAR : INDUSTRIA N° 215 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : JOSE MIGUEL CARRERA N° 1328 - CABILDO
ARRENDADA : NO

34.- ROL : 400081
CONTRIBUYENTE : MARTA EUGENIA PINILLA DELGADO
DIRECCION PATICULAR : ARTIFICIO S/N - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 877 - CABILDO
ARRENDADA : SI

En la votación del Rol 400081 se abstiene de votar por parentesco Concejal Pinilla.



35.- ROL : 400082
CONTRIBUYENTE : ALEJANDRO SEBASTIAN BORQUEZ
DIRECCION PATICULAR : PASAJE B.OHIGGINS N° 1382 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 302 - CABILDO
ARRENDADA : SI

36.- ROL : 400089
CONTRIBUYENTE : VIRGINIA HERNANDEZ CONTRERAS
DIRECCION PATICULAR : ERRAZURIZ N° 49- CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : ERRAZURIZ N° 49 - CABILDO
ARRENDADA : NO

En la votación del Rol 400089 se abstiene de votar por parentesco Concejal Alvarado.

37.- ROL : 400090
CONTRIBUYENTE : MARIA EUGENIA TOBAR
DIRECCION PATICULAR : ELMIRADOR N° 381 - CABILDO
CLASIFICACION : CIRCULOS O CLUBES SOCIALES, LETRA M
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 596 - CABILDO
ARRENDADA : SI

38.- ROL : 400092
CONTRIBUYENTE : SUPERMERCADO KATRINA JADUE E.I.R.L
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 610 - CABILDO
CLASIFICACION : SUPERMERCADO, LETRA L
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 504 - CABILDO
ARRENDADA : NO

39.- ROL : 400094
CONTRIBUYENTE : BRISA MARINA VEAS PIZARRO
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 17 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 1384 - CABILDO
ARRENDADA : NO

40.- ROL : 400096
CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO Y BORQUEZ LTDA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 524 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LAETRA C
DIRECCION COMERCIAL : IGNACIO CARRERA PINTO N° 95 - CABILDO
ARRENDADA : SI

41.- ROL : 400097
CONTRIBUYENTE : ELIANA DEL CARMEN ZAMORA ZAMORA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 14 - CABILDO
CLASIFICACION : EXPENDIO DE CERVEZAS, LETRA F-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 14 - CABILDO
ARRENDADA : NO



- 42.- ROL : 400098
CONTRIBUYENTE : ELIANA DEL CARMEN ZAMORA ZAMORA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 14 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANTE, LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 14 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 43.- ROL : 400099
CONTRIBUYENTE : RICARDO ARANCIBIA TAPIA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 598 - CABILDO
CLASIFICACION : SUPERMERCADO, LETRA L
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 598 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 44.- ROL : 400101
CONTRIBUYENTE : LILIAN ENGELICA MEDINA MENA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 901 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANTE , LETRA C -1
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 901 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 45.- ROL : 400105
CONTRIBUYENTE : RESTAURANTE ENTRE AMIGOS
DIRECCION PATICULAR : ZOILA GAC N° 748 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 748 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 46.- ROL : 400108
CONTRIBUYENTE : YURIS MAURICIO VERGARA ESPINOZA
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 207 - CABILDO
CLASIFICACION : SALON DE BAILE - DISCOTECAS, LETRA O
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 131 - CABILDO
ARRENDADA : SI
- 47.- ROL : 400109
CONTRIBUYENTE : YANET AVALOS TRIGO
DIRECCION PATICULAR : VILLA LAS CENIZAS PASAJE DEL ORO N° 1657-CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 310 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 48.- ROL : 400110
CONTRIBUYENTE : PATRICIO VALDENEGRO GONZALEZ
DIRECCION PATICULAR : AVDA MINERA LAS CENIZAS N° 1760 - CABILDO
CLASIFICACION : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LETRA A
DIRECCION COMERCIAL : AVDA MINERA LAS CENIZAS N° 1760 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 49.- ROL : 400111
CONTRIBUYENTE : CLAUDIO MAURICIO GALLARDO ARAYA
DIRECCION PATICULAR : PSJE ALONSO DE ERCILLA N°6 POB.LUIS MORALES
CLASIFICACION : RESTAURANT, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 558 - CABILDO
ARRENDADA : SI



- 50.- ROL : 400112
CONTRIBUYENTE : RESTAURANTE ENTRE AMIGOS
DIRECCION PATICULAR : POBL. CERRO NEGRO B.OHIGGINS N°1301 - CABILDO
CLASIFICACION : SALON DE BAILE, LETRA O
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 748 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 51.- ROL : 400114
CONTRIBUYENTE : GLADYS DEL TRANSITO ORDENES
DIRECCION PATICULAR : AVDA HUMERES N° 815 - CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANTE, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : AVDA HUMERES N° 815 - CABILDO
ARRENDADA : NO
- 52.- ROL : 400115
CONTRIBUYENTE : FRANCISCA ALEJANDRA LEYTON RODRIGUEZ
DIRECCION PATICULAR : PASAJE FARUC AGUAD N°2187 LA RINCONADA-CABILDO
CLASIFICACION : RESTAURANTE, LETRA C
DIRECCION COMERCIAL : ZOILA GAC N° 902 - CABILDO
ARRENDADA : NO

INFORME DE OTORGAMIENTO DE PATENTE ALCOHOL
AUTORIZA ENTREGA 1er SEMESTRE 2019

- 01.-CONTRIBUYENTE : HERNAN HERIBERTO ROMERO DIAZ
DIRECCION PATICULAR : CALLE LOS MOLLES N° 950
POBL. JORGE TELLIER – LA LIGUA
CLASIFICACION : ALCOHOLES - RESTAURANES LETRA C-1
DIRECCION COMERCIAL : SAN JOSE N° 90 - CABILDO
ARRENDADA : NO

f).- Proyecto de otorgamiento subvención Servicio de Bienestar Municipal año 2019.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el mismo monto de todos los años, de acuerdo a lo anterior se presenta el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime como se indica:

“Otorgar el aporte máximo al Servicio de Bienestar Municipalidad de Cabildo año 2019, que señala la Ley 19.754/2001 de 04 UTM por socio, para un total de 136 socios incluidas las áreas Salud, Educación y Municipal”.



g).- *Proyecto de acuerdo renovación de paraderos reservados taxis básicas*
Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

MATERIA: RENOVACION DE ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS DE TAXIS BASICOS: N° 1 - PLAZA DE ARMAS Y N°2.-

ANTECEDENTES.

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo, tiene como objetivo someter a aprobación del Concejo Municipal la renovación del estacionamiento reservado de taxi básico N° 1 - PLAZA DE ARMAS Y N° 2

En donde, el primero fue otorgado conforme lo dispuesto por el decreto Alcaldicio N°2871 del 31 de Julio 2018 a Sindicato de Trabajadores Independientes N°1 de Taxis Básicos Plaza Centro, RUT: 65.083.382-1 y el segundo, fue otorgado por el decreto Alcaldicio N° 3103 del 23 de Agosto del 2018 a Luis Alex Figueroa Mencia RUT: 16.700.691-4.

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTÍCULO 6. Ordenanza sobre Estacionamiento reservados de taxis básicos de la comuna de cabildo. Aprobado D.A N° 3057, de 2018 "Los estacionamientos reservados o paraderos se otorgarán semestralmente. Estos tendrán el carácter de precarios, y en función de ello la Municipalidad se reserva el derecho de mantenerlos, reducirlos o caducarlos. Por lo que podrán ser modificados en su ubicación y dimensión, de acuerdo con las medidas que se adopten por la Municipalidad, en función de un mejor ordenamiento del tránsito de la ciudad de Cabildo.

La unidad de tránsito y transportes públicos a contar del quinto mes de cada semestre deberá elaborar un informe sobre el servicio de taxis básicos prestado por quienes tengan autorización para estacionamientos reservados conforme la presente Ordenanza, el que entregará al alcalde y éste lo presentará al Concejo Municipal.

Con el informe de la unidad de tránsito y transporte público, el Concejo se pronunciará sobre la renovación o termino de las autorizaciones de estacionamientos reservados".

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal, teniendo a la vista el informe favorable de la unidad de tránsito y transporte público de fecha 14 de enero 2019, acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a:

I.- Ratificar y renovar por el presente primer semestre del año 2019, los siguientes estacionamientos reservados de taxis básicos:

1.- Estacionamiento reservado N°1 Plaza de Armas.

Sindicato de Trabajadores Independientes N°1 de Taxis Básicos Plaza Centro

RUT: 65.083.382-1



2.- Estacionamiento reservado N°2

Luis Alex Figueroa Mencia

RUT: 16.700.691-4

II.- **Aumentar el valor del derecho asociado a las autorizaciones de estacionamiento reservado de taxi básico, a partir de enero del 2020, para lo cual la Unidad de Tránsito y Transporte Público deberá presentar antes del mes de octubre del 2019 al Concejo Municipal el debido proyecto de acuerdo de la respectiva modificación de la ordenanza municipal correspondiente.**

6.- Incidentes.-

1.- Intervención de Alcalde

Alcalde da cuenta del actual funcionamiento del Gabinete Psicotécnico en la tramitación de Licencias de conducir donde se han incrementado los costos más allá de lo planeado. Se requiere contratar la mantención mensual de los equipos, porque la garantía estaría vencida, el personal también aumentó de su número original y está en un periodo de adaptación.

Concejal Alvarado señala que estaría de acuerdo en incrementar los valores a los montos de comunas vecinas.

Alcalde refiere que en el mismo caso está ocurriendo con la Terminal de Buses.

Alcalde refiere que en otros municipios se trabaja con el Juzgado de Policía Local en forma coordinada para la Aplicación eficiente de multas.

Concejal Alvarado propone que se adopte una estrategia para la coordinación con el Juzgado, estableciendo los objetivos que se persiguen en las diferentes temáticas que podrían generar ingresos por multas, como admite la Ley.

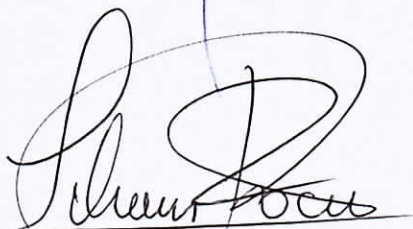
Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.36 Horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:


ALBERTO P. ALIAGA DIAZ **IGNACIO MIRANDA MORALES**
ALCALDE **CONCEJAL**



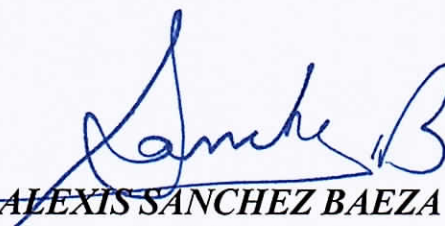
LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



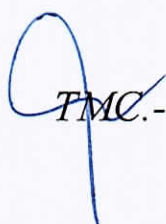
MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



TMC.-